

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000106-/07 P.
Encausada: Dolores Pérez Aguilar.
Último domicilio: C/ Niña, 1, 21610, San Juan del Puerto, Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000107-/07 P.
Encausada: Butangas, S.L.
Último domicilio: C/ Fray Serafín de Ausejo, s/n, local H, 41006, Sevilla.
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000111-/07 P.
Encausada: Ediciones Seleccionadas, S.L.
Último domicilio: Avda. Esparta, 47, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid).
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000087-/07 P.
Encausado: Fernando Expósito Balseiro.
Último domicilio: Plaza de los Marineros, s/n (Bar Rincón del Peralta), 21100, Punta Umbría, Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000105-/07 P.
Encausada: Cabrera Gil, S.L.
Último domicilio: Sector N, núm. 2, 21760, Chiringuito El Arca, 21760, Matalascañas, Almonte.
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000089-/07 P.
Encausada: Cabrera Gil, S.L.
Último domicilio: Sector N, núm. 2, 21760, Chiringuito El Arca, 21760 Matalascañas, Almonte.
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000117-/07 P.
Encausado: Fernando Manuel de León Alonso.
Último domicilio: C/ Manuel Franco Cubeiro, 37, P. I. El Pinillo, 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 11 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifica el Acuerdo de 20 de julio de 2007 de ampliación del plazo de resolución y notificación del Expediente CPV núm. 8/07.

Número Expediente: 8/07.
Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente 8/07, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 20 de julio de 2007 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente de fijación de justiprecio de la finca núm. 16 del proyecto de construcción del Paseo Marítimo de Poniente. Tramo Espigón de la Térmica-calle Almonte, en el que figuran como interesados don Antonio Lledó Guillén y otros, siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que tienen a su disposición el referido Acuerdo de ampliación del plazo de resolución y notificación del expediente de fijación de justiprecio núm. 8/07, en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Contra el precitado Acuerdo no cabe interponer recurso alguno.

Málaga, 10 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2007 de las ayudas previstas en el artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.3 y 11 del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes (BOJA núm. 211, de 28.10.2005), esta Dirección General

R E S U E L V E

1.º Hacer público que mediante Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Hacienda, se determinaron para el ejercicio 2007 las ayudas previstas en el artículo 5.1.c) del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.

2.º El contenido íntegro de la citada Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para recurrir la citada Resolución será el recogido en el mismo y se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.- La Directora General, M.ª Victoria Pazos Bernal.